



NOTA DE ADJUDICACION Nº DA-BYS 8/3

**OBJETO DE CONTRATACION: GEPR - DEPG - SERVICIO DE CONSULTORIA INDIVIDUAL DE LINEA PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA, OBRAS CIVILES Y SUBESTACION RIBERALTA - 1
CODIGO: ENDE-ANPE(S)-2026-022
PRIMERA CONVOCATORIA**

En el marco del Decreto Supremo Nº 0181 de 28 de junio de 2009 sus modificaciones, y el Reglamento Especifico Sistema de Administración de Bienes y Servicios – EPNE de ENDE (Vigente), el Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – RPA de la Empresa Nacional de Electricidad para los procesos de contratación de la Gerencia de Ejecución de Proyectos, designado mediante Resolución Nº ENDE-RES-PREJ-3/15-26, autorizó el inicio del proceso de contratación de: **GEPR - DEPG - SERVICIO DE CONSULTORIA INDIVIDUAL DE LINEA PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA, OBRAS CIVILES Y SUBESTACION RIBERALTA - 1**, Código Interno **Nº ENDE-ANPE(S)-2026-022**, **CUCE: 26-0514-00-1680537-1-1** (Primera Convocatoria).

A objeto de que los interesados presenten sus propuestas y dando estricto cumplimiento al Artículo 49 del D.S. 0181, se realizó la publicación de la convocatoria en el Sistema de Información de Contrataciones Estatales (SICOES) y el sitio web de ENDE.

Habiéndose conformado la Comisión de Calificación mediante memorándum ENDE-ME-DEPG-8/1-26 del 19 de agosto de 2026, el personal designado, procedió a la apertura de propuestas el 20 de agosto de 2026 a Hrs. 10:30 a.m., posteriormente evaluaron las propuestas en sesión reservada, con los siguientes resultados.

La nómina del participante es el siguiente:

ITEM Nº 1: PROFESIONAL NIVEL IV – DEPG PRIB 2

Nº	PROPONENTE
1	Apaza Ochoa Magali
2	Zenteno Rodríguez Héctor
3	Menchaca Mena Erwin
4	Ventura Quispe Juan
5	Choque Crispín Ricardo Gary
6	Lima Poma Jhonatan Benjamín
7	Méndez Soto Enrique
8	Choque Paredes Franz Reynaldo

ITEM Nº 2: PROFESIONAL NIVEL V – DEPG PRIB 3

1	Coronado Hurtado Norman Agustín
2	Gómez Solano Dieter Eduardo
3	Callex Castillo Lilian Gardenia
4	Lucana Limache Álvaro Edwin
5	Escalier Cuno Hans Josué
6	Pereyra Ordoñez Ángel Felipe
7	Ticona Cabrera David
8	Vedia Cossio Ariel Nelson
9	Valdivia Ortiz Mauricio Gilberto
10	Castro Hidalgo Miguel Ángel
11	Valda Chávez Jorge Tomas
12	Meneses Caballero Jimmy



El Resultado de la Calificación es el siguiente:

Nº	ITEM Nº	PROPONENTE	EVALUACIÓN PRELIMINAR	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN CONDICIONES ADICIONALES	RESULTADO DE LA EVALUACION
1	1	Apaza Ochoa Magali	Califica	Cumple 35 puntos	23 puntos	58 puntos
2	1	Zenteno Rodríguez Héctor	Califica	No Cumple 0 puntos	No corresponde evaluación	Descalificado
3	1	Menchaca Mena Erwin	Califica	No Cumple 0 puntos	No corresponde evaluación	Descalificado
4	1	Ventura Quispe Juan	Califica	No Cumple 0 puntos	No corresponde evaluación	Descalificado
5	1	Choque Crispín Ricardo Gary	Califica	No Cumple 0 puntos	No corresponde evaluación	Descalificado
6	1	Lima Poma Jhonatan Benjamín	Califica	Cumple 35 puntos	28 puntos	63 puntos
7	1	Méndez Soto Enrique	Descalificado en Evaluación Preliminar			
8	1	Choque Paredes Franz Reynaldo	Descalificado en Evaluación Preliminar			
1	2	Coronado Hurtado Norman Agustín	Califica	No Cumple 0 puntos	No corresponde evaluación	Descalificado
2	2	Gómez Solano Dieter Eduardo	Califica	No Cumple 0 puntos	No corresponde evaluación	Descalificado
3	2	Callex Castillo Lilian Gardenia	Califica	Cumple 35 puntos	25 puntos	60 puntos
4	2	Lucana Limache Álvaro Edwin	Califica	No Cumple 0 puntos	No corresponde evaluación	Descalificado
5	2	Escalier Cuno Hans Josué	Califica	No Cumple 0 puntos	No corresponde evaluación	Descalificado
6	2	Pereyra Ordoñez Ángel Felipe	Califica	No Cumple 0 puntos	No corresponde evaluación	Descalificado
7	2	Ticona Cabrera David	Califica	No Cumple 0 puntos	No corresponde evaluación	Descalificado
8	2	Vedia Cossio Ariel Nelson	Califica	No Cumple 0 puntos	No corresponde evaluación	Descalificado
9	2	Valdivia Ortiz Mauricio Gilberto	Califica	Cumple 35 puntos	35 puntos	70 puntos
10	2	Castro Hidalgo Miguel Ángel	Califica	No Cumple 0 puntos	No corresponde evaluación	Descalificado
11	2	Valda Chávez Jorge Tomas	Descalificado en Evaluación Preliminar			
12	2	Meneses Caballero Jimmy	Descalificado en Evaluación Preliminar			

Con lo señalado, el Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo RPA, en aplicación del Artículo 34, incisos d) y f) del Decreto Supremo N° 0181 Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios NB-SABS y sus modificaciones, y en base al informe de comisión de calificación ENDE-IC-DEPG-6/3-26, dispone:

- **APROBAR** el Informe de Calificación y Recomendación ENDE-IC-DEPG-8/2-26, cumpliendo a lo dispuesto en el inciso d), Parágrafo I, Artículo 34 del Decreto Supremo N° 0181 (NB-SABS), que señala entre las funciones del RPA el de "Aprobar el Informe del Responsable de Evaluación o de la Comisión de Calificación y sus recomendaciones (...)".
- **ADJUDICAR** el proceso de contratación Código Interno N° ENDE-ANPE(S)-2026-022 " GEPR - DEPG - SERVICIO DE CONSULTORIA INDIVIDUAL DE LINEA PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA, OBRAS CIVILES Y SUBESTACION RIBERALTA - 1", CUC: 26-0514-00-1680537-1-1 (Primera Convocatoria), cumpliendo a lo



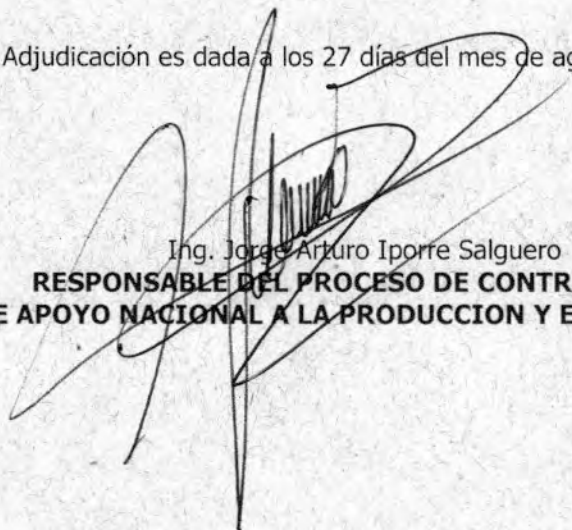
dispuesto en el inciso f), Parágrafo I, Artículo 34 del Decreto Supremo N° 0181 (NB-SABS), que señala entre las funciones del RPA el de "Adjudicar o Declarar Desierta la contratación de bienes y servicios (...)", para el:

Item N° 1: PROFESIONAL NIVEL IV – DEPG PRIB 2, al proponente **Lima Poma Jhonatan Benjamín**, con un salario mensual de Bs. 12.755,00 (Doce mil setecientos cincuenta y cinco 00/100 bolivianos), a partir de la suscripción de contrato hasta el 31 de diciembre de 2026.

Item N° 2: PROFESIONAL NIVEL V – DEPG PRIB 3, al proponente **Valdivia Ortiz Mauricio Gilberto**, con un salario mensual de Bs. 11.076,00 (Once mil setenta y seis 00/100 bolivianos), a partir de la suscripción de contrato hasta el 31 de diciembre de 2026.

Asimismo, se instruye a la Unidad Administrativa proceder con la notificación correspondiente.

La presente Nota de Adjudicación es dada a los 27 días del mes de agosto de 2026.


Ing. Jorge Arturo Iporre Salguero
**RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACION
DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCION Y EMPLEO – RPA**